

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2024
"PROVISIÓN DE TORRES – PROYECTO IRB FASE IV"

FECHA: 11 de marzo de 2024

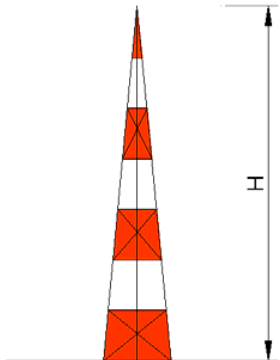
PARTICIPANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Yussef Panoso B.	Jefe Acceso Móvil Rural
Jose Saenz N.	Profesional Desarrollo Rural
Marco Veizaga	Profesional Desarrollo Rural
Mauricio Camarlinghi M.	Profesional Adquisiciones

ANEXO N° 5

MODELO DE PRESENTACIÓN CONSULTAS ESCRITAS

Nº	PUNTO / (Nº) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	Nº DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.										
1.	Punto 8	5	Por favor solicitamos ampliación del plazo de presentacion para la oferta tecnica-economica Por el tema de la demora en la elaboraci3n de las memorias de c3lculos para las torres de distintas alturas, y tambien por la cotizaci3n de los demas materiales. La ampliaci3n solicitada es dos (2) semanas calendarios.	Las solicitudes de ampliaci3n de plazo deber3n ser remitidas por nota expresa o correo y en caso de aceptar la ampliaci3n de plazo ser3 publicada en el portal web de ENTEL S.A.										
2.	Documento ANEXO 8 Torres Autosoportadas LP N 010 2024 1.8.1 BALIZAMIENTO DIURNO Se pintar3 la estructura en franjas alternadas con los colores naranja internacional y blanco, o rojo y blanco, pintando la primera y la 3ltima de las mismas con el color m3s fuerte, seg3n lo detallado en la figura 3. El ancho de las franjas de la torre ser3 determinado tomando en cuenta la altura de la torre mismos que se detallan a continuaci3n: <table><tr><th>Altura de Torre H</th><th>Numero de Franjas</th></tr><tr><td>30</td><td>H/5</td></tr><tr><td>42</td><td>H/7</td></tr><tr><td>54 - 60</td><td>H/9</td></tr><tr><td>72 -80</td><td>H/11</td></tr></table>	Altura de Torre H	Numero de Franjas	30	H/5	42	H/7	54 - 60	H/9	72 -80	H/11	Pag 16	En el anexo 8 de torres se pide que la franja primera y 3ltima, sean del mismo color (rojo o naranja). Para esto el n3mero de franjas debe ser impar, en la tabla de numero de franjas requerido algunos resultados son pares 30/5 =6, favor confirmar si se puede tomar el n3mero impar superior o inferior para definir el n3mero de franjas en estos casos.	Se confirma que se puede tomar el n3mero impar menor para definir el n3mero de franjas.
Altura de Torre H	Numero de Franjas													
30	H/5													
42	H/7													
54 - 60	H/9													
72 -80	H/11													

N°	PUNTO / (N°) DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PÁGINA DEL DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CONSULTA DEL OFERENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	 Fig. 3.- H es la altura de la torre.			
3.	PLIEGO DE CONDICIONES PUNTO 4.2. Características Técnicas Específicas Numeral 12 Las memorias de cálculo y planos de montaje presentadas en la oferta técnica, deberán ser refrendados por el ingeniero especialista, para tal efecto este profesional deberá colocar su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos. En caso que el ingeniero especialista propuesto no se encuentre registrado en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, cada hoja de las memorias de cálculo y planos de montaje deberán ser refrendados por un ingeniero civil o ingeniero mecánico registrado en la SIB, que podrá tener un experiencia profesional distinta al del ingeniero especialista propuesto.	Pag. 19		ENTEL S.A. ACLARA Las memorias de cálculo y planos de montaje presentadas en la oferta técnica, deberán ser refrendados por el ingeniero especialista, para tal efecto este profesional deberá colocar su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos. "En caso que el ingeniero especialista propuesto no se encuentre registrado en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, las memorias de cálculo y planos de montaje deberán ser estudiadas y/o controladas por un ingeniero civil o ingeniero mecánico registrado en la SIB, este profesional deberá refrendar con su firma y sello oficial proporcionado por la SIB en cada una de las hojas de dichos documentos." SE CORRIGE PLIEGO DE CONDICIONES

En virtud a las consultas escritas recepcionadas en tiempo hábil y oportuno, habiéndose respondido las mismas y en virtud a aclaraciones de oficio, **se modifica el Pliego de Condiciones del Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/2024 "PROVISIÓN DE TORRES – PROYECTO IRB FASE IV" en el punto 4.2 Características Técnicas Específicas Numeral 12.**